



SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y TREINTA  
Y OCHO.

X

Alonso Sanchez y Pedro Lambertson y en nombre de los de  
nra. Magestad de la Ciudad de Segovia Regesentando y sin embargo  
apoderado en el año de los. Alferaz Don Juan Carras y de  
Pedra phaser. Los yos que lo referido lo posehen y. dha  
efecto los suplicantes de muchos años desta parte y  
por dho y julio Lambertson su Abuelo. En nombre de Fran  
cisco del Carmen quien esta Ciudad lo tiene de ello y que  
el fomedora adho serrillo es en su desposico y viene de la  
referido y el mis dho exoranters q lo quipiden a esta  
se sirba afordar no. No se ni se haga dha Ciudad al  
ferido serrillo ententendido p esta Ciudad dho y Grande  
deu afordada Comisera y que los referidos  
no pierdan el dhabas que ya tienen en dha  
Pedra de los. Alferaz y en ella puedan haer los  
su Alimento y el dho faditias a fuerda y el dho nome  
ra quien se nombra y compare y. el dho reconosim  
de los y pido el dho serrillo an al referido como  
aloi dema. Contendos en lo. Memoriales. En señale en dho  
Alferaz. Si no y. Si en dho efecto no dho duran la  
Voluntad de esta Ciudad que en esta forma an a los  
Como aloi dema. Si se fueran en adelante relude y

